

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428
Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

Nº	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220210021900	EJECUTIVO	GLANDERSON ASPRILLA RENTERIA	HEILER MANUEL ASPRILLA Y OTROS
2	27001400300220150023900	EJECUTIVO	ROYMAN ANTURO HOYOS MEJIA	DANNY MOSQUERA LONDOÑO
3	27001400300220150054600	EJECUTIVO	REMIGIA GARCIA LENIS	EMILIO CHALA MENA
4	2701400300220220050900	EJECUTIVO	DISPAC	MARI LUZ SAUCEDO MORENO
5	27001400300220220051900	EJECUTIVO	DISPAC	ESTEFANIA OROZCO TORRES

INICIA: 20 DE FEBRERO DE 2024

VENCE: 22 DE FEBRERO DE 2024

SE FIJA HOY 19 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

ANYOLI BEJARO PRADO
Secretaria